

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil veinticinco en , SA, sita en la carretera de Murcia, , polígono , Nave , Hellín, Albacete.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada al control de procesos con fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización en vigor (MO-13) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de fecha 17/03/201.

La inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consiste en cinco máquinas para el control de espesores en la fabricación de productos plásticos, con un total de 7 cabezales que albergan una fuente radiactiva de cada una. Además, se dispone de una sexta máquina con un cabezal de rayos X. Todas ellas están instaladas en las naves ubicadas en la dirección anteriormente indicada. Aunque en la Resolución vigente figuran también otros equipos en la Nave del Polígono de la misma localidad, dichos equipos y sus fuentes ya fueron retirados en 2018 y devueltos al suministrador. ___
- En todas las máquinas que estaban en marcha, se comprobó el correcto funcionamiento de las luces indicadoras de posición del obturador de las fuentes. Todas las máquinas disponen señalización reglamentaria. Y las máquinas o los cabezales disponían de placa grabada con los datos de las fuentes. _____
- Se registra la retirada de la fuente radiactiva de con n/s de GBq, en fecha 12/03/2024 del equipo , instalada en el cabezal de la marca ,



modelo . La retirada la realizó la empresa , por el operador , con número de licencia el cual, no entregó certificado de retirada a la instalación, pero dejó fecha y firma en el Diario de Operación. Se dispone de la carta de porte del traslado a las dependencias de en Estados Unidos. También se dispone del certificado de recepción de la fuente en las instalaciones del fabricante. _____

- Se dispone del certificado de retirada de la fuente de , con n/s y actividad de GBq, por la empresa en fecha 04/06/2021, la cual fue sustituida por un tubo de rayos X de KVp y mA de tensión e intensidad máxima. _____
- Se dispone seta de emergencia cerca de cada una de las máquinas e indicaciones luminosas de cuando el obturador está abierto o cerrado. _____
- Los equipos y fuentes radiactivas presentes en la instalación, se detallan en la tabla del punto tres. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación portátil, de marca , modelo y n/s , con fecha de calibración de 29/11/2022 noviembre de 2022, por . Última verificación del 03/03/2025 _____
- Según se indicó, se realizan calibraciones cada 5 años y verificaciones mensuales.
- La nave dispone de ventilación operativa. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección realizó varias medidas de tasa de dosis en la proximidad de las fuentes, obteniéndose los siguientes valores:

Ubicación	Máquina	Cabezal	Fuente	µSv/h máximos en contacto	Estado actual
Nave			n/s GBq		Funcionando
			n/s GBq		Funcionando



		modelo	n/s GBq		Retirado
Nave			n/s GBq	en la zona de control	Funcionando
			n/s GBq		parada
			n/s GBq		parada
Nave			n/s GBq		Funcionando
			n/s GBq		parada



- Las fuentes quedan siempre a una distancia de al menos un metro de la zona de paso de los operarios. No hay puestos de trabajo fijos junto a los cabezales. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia como supervisor, en vigor y aplicada a la instalación. ____
- El personal radiológicamente expuesto es categoría B y no dispone de dosimetría personal. _____
- Según se manifestó, si es necesario realizar algún mantenimiento sobre los cabezales éste es realizado por los técnicos de la casa suministradora. _____
- Se dispone de las lecturas dosimétricas actualizadas de enero de 2025 de los cinco TLD de área, realizadas por _____. Su valor de dosis acumulado es _____ en todos los dosímetros. _____

- Se realiza formación anual en cuanto a la gestión de incidentes con las fuentes radiactivas, a los maquinistas encargados de alimentar las máquinas y gestionar el producto que sale de estas, la última formación se llevó a cabo en fecha 16/12/2024. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un inventario de fuentes actualizado. _____
- Se dispone de un control de radiación ambiental mediante dosimetría de área por cada máquina y mediante mediciones mensuales a 10 cm y a 30 cm de distancia de las fuentes, en las 5 máquinas, con el obturador cerrado y con el obturador abierto, se deja registra en el Diario de Operación. _____
- El Diario de Operación estaba actualizado y en él figuran anotaciones de los datos esenciales como las medidas ambientales mensuales, retiradas de fuentes radiactivas o formación de los operarios. _____
- Se dispone de los partes de mantenimiento preventivo de los equipos de la marca realizado por los propios técnicos de la firma. _____
- Se ha enviado el informe anual preceptivo relativo al año 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa _____, **S.A**” para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir

la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: _____, S.A.

Referencia del expediente de inspección:

CSN/AIN/24/IRA/1544/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:


Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

) )
Firmado digitalmente por
Fecha: 2025.03.12 10:16:24
+01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.